



INFORME SECRETARIAL: Medellín, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020). Le informo señora Juez que, en el presente proceso, se encuentran pendientes de liquidar las costas; para tal efecto paso a despacho liquidación las costas así:

Concepto	Folio	Cd N°	Valor en \$
Gastos de notificación	40, 43 y 51	1	\$ 30.000
Emplazamiento	60	1	\$ 110.000
Agencias en Derecho	81	1	\$ 450.000
Póliza Judicial	3	2	\$ 2.400.000
Honorarios Definitivos Auxiliar de la Justicia	81	1	\$ 400.000
Diligenciamiento Telegramas Auxiliares de la Justicia	69, 71 y 73	1	\$ 13.650
TOTAL COSTAS	\$3.403.650.00		

EDWARD ANDRÉS ARIAS TABORDA
SECRETARIO

AUTO INTERLOCUTORIO No 483
Medellín, Siete (07) de julio de dos mil veinte (2020)

SUSTANCIACIÓN N°	
RADICADO	05001-40-22-706-2014-00206-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Banco Pichincha
DEMANDADA	María Nelly Díaz De López
ASUNTO	Liquida Y Aprueba

Teniendo en cuenta que dentro del presente proceso ya existe condena en costas y que el correspondiente auto ya se encuentra debidamente ejecutoriado, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del C.G.P., se imparte la aprobación de la





JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN ANTIOQUIA

anterior liquidación de costas por la suma de **\$3.403.650**, a favor de la parte demandante y a cargo de la parte accionada.

En mérito de lo brevemente expuesto el **JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**,

RESUELVE

APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ

C.G.

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ
JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3179f6eadbe222163d9716b1da956b7fca8a0ee53985769f69a3f13d53c6876d

Documento generado en 07/07/2020 11:48:06 AM



CARRERA 52 # 43-52 - PISO 5 - EDIFICIO CONFIAR - MEDELLIN ANTIOQUIA



262 21 12



JCMPL29MED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO